

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito del apoderado judicial de la heredera ANGELICA MARIA LOPEZ ERDELLAN, para resolver.
Santiago de Cali, 28 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	710
Actuación:	Sucesión
Causante:	Manuel Antonio López García
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00453 00
Providencia:	corrección de providencias

Se solicita por el apoderado judicial de la heredera ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ ERDELLAN, se corrija el auto No. 066 del 18 de enero de 2022, que declaró la apertura de la sucesión del causante MANUEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, en el numeral segundo de la parte resolutive, donde se dijo “SEGUNDO: RECONOCER como heredero del causante SERGIO GORDON RIVAS, en su condición de hija a ANGÉLICA MARIA LOPEZ ERDELLAN...” encontrándose el error en el nombre del causante, no es SERGIO GORDON RIVAS, sino MANUEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA. Igualmente, en el auto No. 438, se escribió como fecha “...veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)”, cuando no se ha llegado a ese mes.

Revisadas las actuaciones señaladas por el profesional del derecho, le asiste razón, pues se puede constatar los errores por él señalados, por lo que se procederá a su corrección, atendiendo las disposiciones del artículo 286 del C.G.P.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

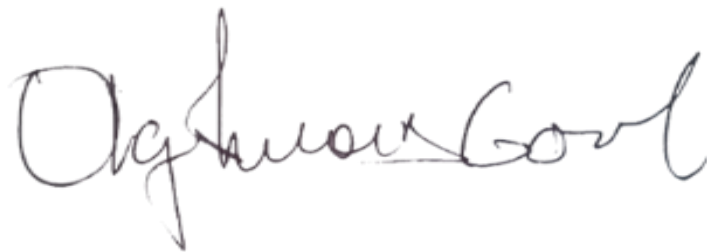
RESUELVE:

PRIMERO: TENER por aclarado el numeral 2º de la parte considerativa del auto No. 066 del 18 de enero de 2022, en cuanto al nombre del causante, el que corresponde a MANUEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA y no como allí se relacionó con el nombre de SERGIO GORDON RIVAS, quedando en legal forma de la siguiente manera: “SEGUNDO: RECONOCER como heredera del causante MANUEL ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, en su condición de hija a ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ ERDELLAN”.

SEGUNDO: TENER por aclarado la fecha del auto No. 438, la que corresponde a 24 de febrero de 2022, providencia notificada por estado No. 032 del 25 de febrero de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav